I. MÚNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 1384.-

CHIGUAYANTE, 24 JUL. 2012

VISTOS: Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Corporación Nacional Forestal, de 19 de junio de 2012, suscrito por sus Alcalde Don Tomás Solís Nova y don Javier Ramírez Cavieres, Jefe Provincial, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifícase el Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Corporación Nacional Forestal de 19 de junio de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/erp
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Aseo Ornato y Medioambiente
- Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO ..... HORA 10:10
FIRMA: 24.07.12